



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR
Dirección General de Recursos Humanos

Oficio Circular No. 116.- 1434

México, D. F., a 22 de febrero del 2002.

ASUNTO: Adecuación temporal Norma Interna para la
Aplicación de Descuentos por incidencias del
Personal de la SCT.

CC: DIRECTORES GENERALES DE OFICINAS
CENTRALES Y CENTROS SCT; COORDINADORES DE
ADMINISTRACIÓN DE LAS OFICINAS DE LOS CC;
SECRETARIO DEL RAMO, SUBSECRETARIOS, OFICIAL
MAYOR, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE
UNIDAD Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
PRESENTES.

En relación al similar No. 116.-1747 de fecha 26 de junio del 2001, mediante el cual se les diera a conocer la Norma Interna, para la Aplicación de Descuentos por Incidencias del Personal de la SCT, en la que se establecen los criterios administrativos para la correcta y oportuna aplicación de los descuentos a los que se hacen acreedores los servidores públicos, así como también, coadyuvar la recuperación de los salarios no devengados por éstos.

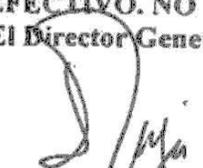
Sobre el particular, me permito indicar a ustedes, que con el propósito de privilegiar el adecuado manejo de la relación armónica entre la representación sindical y esta Secretaría, a efecto de fortalecer los canales de comunicación existentes, se ha considerado prudente establecer una mesa de trabajo para concensar los criterios de aplicación de dicha Norma. Por tal motivo solicito a ustedes se instruyan a las áreas de recursos humanos responsables de su aplicación, que a partir de esta fecha y hasta nuevo aviso, única y exclusivamente deberán considerarse para el cálculo de la recuperación de los salarios no devengados, por faltas de asistencia y retardos acumulados, el sueldo base, quinquenio y compensación garantizada si lo hubiere (códigos de percepciones 07, A- y 37), con los mismos criterios técnicos que al efecto se les diera a conocer en el Procedimiento contenido en la misma, lo que permitirá de manera institucional distenzar las relaciones laborales entre el personal afectado.

Aprovechando este medio para solicitarles se exhorte a los servidores públicos en general para abatir en lo posible, las inasistencias que afectan de manera directa a su economía familiar; lo anterior a fin de elevar la productividad, eficiencia y calidad en las tareas encomendadas a esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

El Director General


José Mejía Lira

... a la vuelta

HISTÓRICOS

- c.e.p. Lic. Ma. de la Luz Ruiz Mariscal.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- Ing. Roberto Duque Ruiz.- Coordinador General de Planeación y Centros SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
- Ing. Mónica María del Rosario Barrera Rivera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. Víctor Bernardo López Carranza.- Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. Alejandro Herrera Macías.- Director General Adjunto de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.P. Fco. Javier Huerta Velásquez.- Director de Remuneraciones.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.
- Lic. Benjamín Núñez Zavala.- Director de Asuntos Laborales.- Para su conocimiento y efectos.- Presente
- Lic. Tomás I. Azuara Pliego.- Director de Normatividad y Servicios al Personal.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.

JML/AFM/ENE/TIAP/mhm.

